ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 10 CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2014 "ADQUISICION DE PERIODICOS" – ID 274.708

En la ciudad de Asunción, a los NUEVE días del mes de ABRIL del año DOS MIL CATORCE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2014 "ADQUISICION DE PERIODICOS" - I.D. Nº 274.708**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 09/04/2.014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **DR. ANIBAL EMERY**, representante de la Dirección de Comunicación
2. **LAURA OJEDA NUÑEZ**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección de Asuntos Legales.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA 01 DE PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 72/2.014 de fecha 12/03/2014 correspondiente al PAC Institucional Nº 274.708,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Nº 04/2.04, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Así mismo, al ser un llamado plurianual se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2015.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres, de fecha 02/04/2014**, observándose la que al momento de la apertura no se contaba con la cantidad mínima de ofertas requeridas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica:

CUARTO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de apertura de sobres el día 09/04/2014 08:30 horas, según procedimientos establecidos en la Resolución DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATCION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE LAS OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION"

QUINTO: Se procede a realizar la apertura de sobres en la fecha y hora indicados en el SICP, siendo las 08:30 hs. del 09/04/2014, se recepcionan 02 (dos) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Gs.
DIARIO EXPRESS	66.900
BENITO ROJAS AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS	65.600

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**: Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEPTIMO: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar:

CAPACIDAD LEGAL:

- El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los **documentos de carácter sustancial** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:
-

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**DIARIO EXPRESS**	**AGENCIA DE DIARIO Y REVISTAS**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa **AGENCIA DE DIARIO Y REVISTAS.**, contiene los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas:**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Persona Físicas.	**DIARIO EXPRESS**	**AGENCIA DE DIARIO Y REVISTAS**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

Otros documentos.	**DIARIO EXPRESS**	**AGENCIA DE DIARIO Y REVISTAS**
1. Copia autenticada de apertura de negocio.	Cumple	Cumple
2. Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones o recepciones finales, de los 2 (dos) últimos años (2012-2013).	Cumple	Cumple
3. Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos.	Cumple	Cumple

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **Agencia de Diarios y Revistas de Benito Rojas.**

Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **ABC** de **Lunes a Sábado.**	Unidad	Unidad	1	6.600
2	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **Ultima Hora** de **Lunes a Sábado.**	Unidad	Unidad	1	6.600
3	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **La Nación** de **Lunes a Sábado.**	Unidad	Unidad	1	6.600

4	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **Crónica** de **Lunes a Sábado.**	Unidad	Unidad	1	2.800
5	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **D. Popular** de **Lunes a Sábado.**	Unidad	Unidad	1	2.800
6	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **ADN Paraguayo** de **Lunes a Sábado.**	Unidad	Unidad	1	2.800
7	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **ABC** los **Domingos.**	Unidad	Unidad	1	6.800
8	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **Ultima Hora** de **Domingos.**	Unidad	Unidad	1	6.800
9	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **La Nación** de **Domingos.**	Unidad	Unidad	1	6.800
10	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **Crónica de Domingos.**	Unidad	Unidad	1	3.000
11	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **D. Popular de Domingos.**	Unidad	Unidad	1	3.000
12	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **D. 5 DIAS de LUNES A VIERNES.**	Unidad	Unidad	1	8.000
13	55101504-001	Servicio de entrega de periódicos **ADN Paraguayo de Domingos**	Unidad	Unidad	1	3.000
					Total	**65.600**

Verificada la planilla de especificaciones técnicas así como los documentos presentados tanto como sustanciales y formales, se observa que lo ofertado por la empresa Unipersonal AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS de Benito Rojas **CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la convocante como así de las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

OCTAVO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

Así mismo y **de conformidad al inciso c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas dice que:** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

NOVENO: Por lo expuesto y habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2014 "ADQUISICION DE PERIODICOS", PLURIANUAL - I.D. Nº 274.708 de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
AGENCIA DE DIARIO Y REVISTAS de Benito Rojas.	65.600	35.000.000.-	70.000.000.-
IMPORTE TOTAL	65.600	35.000.000.-	70.000.000.-

Monto Mínimo adjudicado guaraníes: Treinta y cinco millones.----------

Monto Máximo adjudicado guaraníes: Setenta millones ----------

DECIMO: Luego de la evaluación correspondiente conforme a los requerimientos del PBC se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

DR. ANIBAL EMERY
Representante de la Dirección deComunicación

LAURA OJEDA NUÑEZ
Representante de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN
Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales